

SECRETARIA.- Palmira (V.), 19-marzo-2021. A despacho de la señora Juez el presente asunto, informándole que la parte actora no subsanó la demanda, dentro del término legal. Notificación Inadmisión: **10-marzo-2021 Estado No. 039.** Término para subsanar:

| Mes/Año | Marzo/2021 | | | | |
|------------------------|------------|----|----|----|----|
| Días Hábiles: | 11 | 12 | 15 | 16 | 17 |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Días Inhábiles: | | 13 | 14 | | |

Sírvase proveer.

CONSUELO RODRIGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: HIPOTECARIO
Demandante: Yolanda Moribe Sakamoto
Demandado: Narda Litz Gutiérrez Castro
Radicación: 76-520-31-03-002-**2021-00007-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, según se desprende de la constancia secretarial, no fue subsanada la demanda dentro del término legal, conforme se había indicado en el auto de 9 de marzo de 2021, razón por la cual de acuerdo al Art. 90 del C.G.P., es pertinente proceder a RECHAZARLA.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la precedente demanda Hipotecaria, instaurada por la señora YOLANDA MORIBE SAKAMOTO, en contra de la señora NARDA LITZ GUTIÉRREZ CASTRO, conforme a lo indicado en la motiva de este auto.

SEGUNDO: Devolver el PDF de la demanda y los anexos, a la parte actora.

TERCERO: Cancélese su radicación en los libros respectivos y realícese el formato de compensación respectivo ante la oficina de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Cri

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2021-00007-00
Auto rechaza demanda

Firmado Por:

**LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abcd23f38a21eeaebc20824362c339baebb6993d02f2040bd92f9ff87e1362f0**

Documento generado en 19/03/2021 08:40:31 AM